

**JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A.**

**Reunida el 4 de abril de 2019**

En la ciudad de Quito, el día 4 de abril de 2019, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía CPA FERRERE ECUADOR CPAEC S.A. (en lo posterior denominada la "Compañía"), ubicadas en la Av. 12 de octubre N26-48 y Lincoln, Edificio Mirage, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Diego Lituma, y como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la señorita Tamara Sánchez.

La Secretaria Ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 11:15 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas según el siguiente detalle:

| Accionistas                                | Capital          | Número de Acciones | Porcentaje % |
|--------------------------------------------|------------------|--------------------|--------------|
| Ferrere Abogados Ecuador Ferec S.A.        | US\$2.550,00     | 2550               | 51%          |
| Representación y Asesoría Ferep Cia. Ltda. | US\$2.450,00     | 2450               | 49%          |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>US\$5.000</b> | <b>5000</b>        | <b>100%</b>  |

La Secretaria Ad-hoc deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente Ad-hoc la declara instalada a las 11:20 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2018.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.
6. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y suplente para el ejercicio económico 2019.

El Presidente Ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

**1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.**

El Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente solicita que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2018"

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la misma.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionista                                 | Voto    |
|--------------------------------------------|---------|
| FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.        | A FAVOR |
| REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA. | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

**2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.**

El Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.



El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionista                                 | Voto    |
|--------------------------------------------|---------|
| FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.        | A FAVOR |
| REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA. | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

**3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, sus anexos y los demás documentos exigidos por ley, correspondientes al ejercicio económico 2018**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Presidente interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General, el Estado de Resultados Integrales, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2018, mismos que estuvieron a disposición de los accionistas en el plazo determinado por la ley.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, el Presidente pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, respecto al ejercicio económico 2018"

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionista                                 | Voto    |
|--------------------------------------------|---------|
| FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.        | A FAVOR |
| REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA. | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

#### **4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.**

El Presidente de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, respecto al ejercicio económico 2018, se pone a consideración de los accionistas, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el resultado arrojado positivo de la Compañía por el ejercicio económico 2018, sin ninguna observación."

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.



| Accionista                                 | Voto    |
|--------------------------------------------|---------|
| FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.        | A FAVOR |
| REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA. | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

**5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.**

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2018, la Compañía refleja una utilidad de US\$ 138.031,66.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "Se asigne la reserva legal de conformidad con la ley, valor que asciende a la suma de US \$1.200,00; no se reinvierta las utilidades generadas en el año 2018; y la diferencia de las utilidades del ejercicio 2018, se mantenga como utilidades retenidas."

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionista                                 | Voto    |
|--------------------------------------------|---------|
| FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.        | A FAVOR |
| REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA. | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al último punto del orden del día.

**6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019.**

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "Nombrar a Ramiro Vallejo y a Gabriel Gallegos como Comisario Principal y Suplente respectivamente, para el ejercicio económico 2019 de la Compañía".

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionista                                 | Voto    |
|--------------------------------------------|---------|
| FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.        | A FAVOR |
| REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA. | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

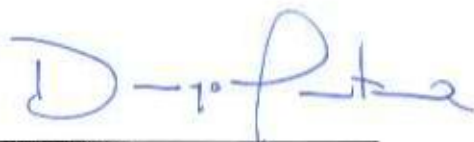
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 12:40 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Documentos habilitantes de los accionistas
- b) Documentos financieros y contables tratados en la presente acta.

- c) Informe de Gerencia
- d) Informe de Comisario



Diego Lituma  
Presidente Ad-hoc de la Junta



Tamara Sánchez  
Secretaria Ad-hoc de la Junta



Por: FERRERE ABOGADOS  
ECUADOR FEREC S.A.  
Accionista  
Representado por:  
Javier Robalino



Por: REPRESENTACIÓN Y ASesorÍA  
FEREP CIA. LTDA.  
Accionista  
Representado por:  
Alexander Basantes